

## **Acto de Apertura del curso de Capacitación Ley Micaela dirigido a Consejeros/as, Jueces/zas TSJ, Titulares y adjuntos del Ministerio Público de la CABA.**

Agradezco a Alberto Maques como presidente del Consejo de la Magistratura anfitrión de este evento y a Ana Salvatelli, quién ha continuado la tarea iniciada por la querida Marta Paz al frente de la Oficina de la Mujer, expandiendo su órbita de influencia.

Especialmente quiero agradecer a mis colegas Alicia Ruiz y Marcela de Langhe: a Alicia reconocida especialista que impulsa una visión moderna de esta temática desde la Oficina de Género del TSJ; a Marcela, que tiene en su órbita el Centro de Formación Judicial, que viene capacitando en forma continuada a pesar y durante la pandemia, a funcionarios y empleados del Poder Judicial.

Que nos encontremos hoy en esta capacitación habla de varias cosas:

- 1) De la voluntad de compartir conocimientos y experiencias en la labor de administrar justicia con perspectiva de género, en esta nueva realidad que se afianza a partir de demandas sociales concretas.
- 2) De la responsabilidad que todos tenemos, como funcionarios y como ciudadanos, de adecuarnos a un nuevo paradigma cultural, que nos desafía a comprender que la perspectiva de género, tan escuchada y reclamada en nuestra época, equivale al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, postergados

durante décadas en el ámbito profesional, laboral, social y hasta familiar.

3) De la obligación cívica de predicar con el ejemplo.

Este tiempo en el que estamos reaprendiendo a vincularnos, luego de casi dos años de pandemia y de largos períodos de lockdown, es interesante para transmitir que a todo derecho le corresponde una obligación. Que a todos nos cabe la rendición de cuentas por nuestras acciones. Y que para que este nuevo paradigma cultural se instale de manera democrática e inclusiva, mujeres y hombres tenemos que aceptar los nuevos desafíos que la época nos plantea.